

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6954 *TRANSPORTES BOYACÁ, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
YUPICK LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Publicación del Acuerdo), se hace público que con fecha 14 de octubre de 2021, el socio único de Transportes Boyacá, S.L., Sociedad Unipersonal, ha aprobado la fusión por absorción de Yupick Logística y Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Transportes Boyacá, S.L., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la misma a Transportes Boyacá, S.L., Sociedad Unipersonal, y la consiguiente subrogación de la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente del derecho que asiste a los señores socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión aprobados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social y del derecho que asiste a los señores acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 15 de octubre de 2021.- El Administrador único de Transportes Boyacá, S.L., Sociedad Unipersonal, J. Alexander Villanueva Ruiz.

ID: A210056292-1